



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°142- 2023-MPS/A

Sihuas, 15 de Julio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS DEPARTAMENTO DE ANCASH:

VISTO:

Oficio N°417-2023-MPS/OCI del órgano de control institucional, de fecha 10 de julio del 2023, Acuerdo de Concejo N°033-2023-MPS, de fecha 07 de julio del 2023, Aprobación del plan de trabajo de la Feria Interoceánica, Informe N°108-2023-MPS/RAA/GPP del Gerente de planeación y presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo señalado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la constitución política del Perú. Significando la autonomía administrativa, la facultad de emitir actos administrativos respecto a la organización interna, en la contratación y ejecución de las decisiones;

Conforme a lo establecido en los Artículo 6° y 20° de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, refieren que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Con Oficio N° 417-2023-MPS/OCI de fecha 10 de Julio del 2023, la contraloría General el jefe de OCI de la Municipalidad Provincial de Sihuas, Solicita ampliación presupuestal para las operatividad de OCI de la MPS, cuyo Monto asciende a S/17,000.00 con cargo la fuente de financiamiento FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL registrándose la nota 0069.

Que con acuerdo de concejo municipal N°033-2023-MPS, que aprueba el Plan de Trabajo para la IV Feria Interoceánica, realizo la incorporación de presupuesto, para el financiamiento de dicha actividad, cuyo monto asciende a S/ 80,940.00, con cargo la fuente de financiamiento FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, registrándose la nota 0069.

Que con informe N°108-2023-MPS/RAA/GPP de fecha 14 de Julio del 2023, el Gerente de planeación y presupuesto señala lo siguiente que a fin de cumplir con el plan de trabajo para la IV Feria Interoceánica, así mismo asumir el costo adicional para la contratación de personal para la operatividad del OCI de la Municipalidad Provincial de Sihuas y en cumplimiento a la directiva N°0005-2022-EF/50.01, que en el numeral 21.2 del artículo 21 concordante con lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, esta gerencia a procedido a registrar la modificaciones presupuestarias en el nivel institucional vial CREDITO SUPLEMENTARIO, según Nota N°069 el mismo que requiere de su aprobación mediante acto administrativo según lo establecido en el inciso c) del literal 28.1 del artículo 28 de la directiva N°005-2022-EF/50.01, para lo cual adjunto la nota modificatoria registrada donde se encuentran los códigos del proyecto, actividades, obras y/o acciones de inversión, finalidades, unidades de medida y partida de gasto e ingreso.



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

00091

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APRUEBA Desagregación de recursos

Egresos:

FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	EN SOLES
1.9.1.1.11 SALDO BALANCE	121,000.00
TOTAL, INGRESOS	121,00.00.

Egresos

en soles

SECCIÓN SEGU

: GOBIERNOS LOCAL

PLIEGO

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

GENERICA DE GASTOS

: 2.3 CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

s/.121,000.00

TOTAL PLIEGO 121,000.00

Artículo Segundo - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero- ENCARGAR la secretaria General notifica el presente acto Resolutivo a las instancias Administrativas pertinentes; y a la oficina de tecnología e informática, la publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
ALCALDE
DEMETRIO ADRIAN BUZA PICON
DNI: 33257395
ALCALDE



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.